


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

2 JUL 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-19

1251/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL A LA “RED CULTURAL BARILOCHE”.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

Solicitud de declaración de interés recibida por e-mail el día 25/06/19.

#### FUNDAMENTOS

La “Red Cultural Bariloche” es una red de salas y espacios independientes que tienen como visión el fortalecimiento y promoción propuestas culturales en la ciudad.

Actualmente está conformada por diez espacios de distintas características que son centros de producción artística, formación y presentación de espectáculos que se alimentan y nutren a la cultura.

Los objetivos son acciones de promoción, difusión y expansión de las actividades artísticas desarrolladas en cada espacio para llegar a más público; compartir experiencias y fortalecerse como red para generar una mejora en la actividad cultural; potenciar posibilidades comerciales y formentar la diversidad y el intercambio cultural a través de la presentación de artistas internacionales; posicionar al circuito patagónico argentino en el mercado, para promover el conocimiento de manifestaciones artísticas; lograr que nuestros espacios puedan ser sede de festivales y diversos eventos turísticos y culturales.

Esta red está compuesta por “Centro Cultural Puentes”; “Sala de Teatro El Brote”; “Usina Cultural del Cívico - Biblioteca Sarmiento”; “Espacio Arte Bariloche”; “Estación Araucanía”; “Culturica, Bar de las Artes”; “Moma Multiespacio”; “Camping Musical Bariloche”; “Paico – Casa de Arte”; “Avivarte Centro Cultural”.

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

La Red Cultural Bariloche, comenzó a gestarse en abril de 2018, en ocasión de reunirse el Consejo Federal de Cultura en San Carlos de Bariloche. La inminente aprobación del Código Único de Habilitaciones de Actividades Comerciales impulsó la concreción de la continuidad donde se autoconvocaron diferentes espacios e instituciones culturales de la ciudad. Asimismo se coincidió en la necesidad de impulsar vínculos con organismos locales y provinciales.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche declare de Interés Municipal y Cultural a la Red Cultural Bariloche.

AUTOR: Daniel González (PRO)

  
**DANIEL GONZALEZ**  
Concejal Municipal - Bloque PRO  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Cultural a la “Red Cultural Bariloche”.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3º) Se comunique. Se publique en el Boletín Oficial. Se tome razón. Cumplido, se archíve.